

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10580** *GSR SINÉRGICA DE PREVENCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 10/09 ejecución 226/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Aarab Miloud, contra el demandado GSR Sinérgica de Prevención, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 30-3-2011 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado GSR Sinérgica de Prevención Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 21.782 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110022950-1